



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 21-09-2023
AUTORIZACION N° 243
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 1478, del 01 de Septiembre de 2023, de Dña. Mercedes Zapata Lican, Dir. Desarrollo Comunitario (S).

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-369-COT23, del 08 de Septiembre de 2023, por Pendrive y Set de Lápices.

f) Autorización N° 243 de fecha 21 de Septiembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-369-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Pendrive y Set de Lápices, para diversas ferias preventivas que se realizan en los establecimientos educacionales, organizadas por el Senda Previene.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-441-AG23, a IMPRESOS P&V LIMITADA, R.U.T 77.566.418-5, por Pendrive y Set de Lápices.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, por el Monto de \$ 1.479.170.

MUNICIPALIDAD
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

MUNICIPALIDAD
ANOTESE Y ARCHÍVESE.
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
ANGOL
JULIANNE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS